

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Licitación pública ID 3863-16-LE15, autorizada sus bases y publicación por Decreto Exento N° 679 de fecha 01 de abril de 2015.

CONSIDERANDO:

1. Que el decreto exento número 679/2015, autorizó expresamente las bases y formatos tipos de la licitación 3863-16-LE15, todos ellos titulados "LICITACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR RECORRIDO LOS MAITENES A SECTOR URBANO 2015", sin embargo, por error involuntarios se subieron los documentos titulados "LICITACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR RECORRIDO ESCUELA LOS MAITENES".
2. Los documentos subidos, corresponden al llamado de licitación autorizado por el decreto exento N° 680/2015, para llamar a otra licitación pública, la que tiene el id 3863-15-LE15.
3. La necesidad de evitar cualquier error o confusión futura, producto este error involuntario al momento de subir la documentación anexa, que pueda perjudicar a los oferentes y afectar el servicio de transparencia de la licitación.

DECRETO EXENTO N° 729.-

1. **REVÓQUESE** la Propuesta Pública ID 3863-16-LE15, publicada bajo el título "LICITACIÓN DE TRANSPORTE ESCOLAR RECORRIDO LOS MAITENES A SECTOR URBANO 2015", fundado en el error de documentos anexos subidos a la licitación.
2. **LLÁMESE**, nuevamente a licitación pública cumpliendo fielmente a lo autorizado del Decreto Exento N° 679 de 01 de abril de 2015.
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMÍN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
ALCALDE

GWAC/MARR/GAGV/FMGR/Jro

C. c. :
- Alcaldía (02)
- DAEM (03)
- Transparencia (01)
-----/